

**ESPIRITO SANTO ACTIVOS
FINANCIEROS,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Anteriormente denominada «Espíritu
Santo Inversiones, Sociedad Anónima»)
(Absorbente)
GESCAPITAL GESTIÓN
DE PATRIMONIOS,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Sociedad unipersonal
(Absorbida)**

Anuncio de fusión y cambio de denominación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal de accionistas de la sociedad «Espíritu Santo Activos Financieros, Sociedad Anónima» (antes «Espíritu Santo Inversiones, Sociedad Anónima») y el socio único de «Gescapital Gestión de Patrimonios, Sociedad Anónima», (sociedad unipersonal), aprobaron el día 21 de junio de 2002, por unanimidad la fusión por absorción de la sociedad «Gescapital Gestión de Patrimonios, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), por parte de la sociedad «Espíritu Santo Activos Financieros, Sociedad Anónima» (antes «Espíritu Santo Inversiones, Sociedad Anónima»), en los términos previstos en el proyecto de fusión de fecha 18 de junio de 2002, firmado por todos los Administradores de las dos sociedades.

Se hace asimismo constar expresamente el derecho que corresponde a los accionistas y acreedores de las dos sociedades intervinientes en la fusión de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en los artículos 242, 243 y 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 150 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que la sociedad «Espíritu Santo Inversiones, Sociedad Anónima», en la Junta general de accionistas antes mencionada, celebrada con el carácter de ordinaria, extraordinaria y universal, el 21 de junio de 2002, acordó modificar su denominación social, por la de «Espíritu Santo Activos Financieros, Sociedad Anónima».

En Madrid, 21 de junio de 2002.—Marcos Tavares de Almeida Lagoa, Presidente del Consejo de Administración de «Espíritu Santo Activos Financieros, Sociedad Anónima» (antes «Espíritu Santo Inversiones, Sociedad Anónima») y Fernando Fonseca Cristino Coelho, Presidente del Consejo de Administración de «Gescapital Gestión de Patrimonios, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal).—31.265. y 3.^a 28-6-2002

**ESSILOR ESPAÑA,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbente)
NOVISIA IBÉRICA,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Se hace constar que las Juntas generales universales de accionistas acordaron en sus respectivas reuniones de 21 de junio de 2002, la fusión de «Essilor España, Sociedad Anónima» y «Novisia Ibérica, Sociedad Anónima», Unipersonal, mediante absorción de la última por la primera, produciéndose la extinción y transmisión de todo el patrimonio de la absorbida a favor de la absorbente, de con-

formidad con el proyecto de fusión depositado previamente en el Registro Mercantil de Madrid. Se hace constar que la fusión se efectúa al amparo del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, por lo que no se produce canje de acciones ni aumento de capital social de la entidad absorbente.

Los accionistas y acreedores podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de la fusión mediante su entrega o envío gratuito. Los acreedores de cada una de las sociedades gozarán del derecho de oposición en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 24 de junio de 2002.—José Briones González, Secretario del Consejo de Administración de «Essilor España, Sociedad Anónima», y de «Novisia Ibérica, Sociedad Anónima», unipersonal.—31.395. 2.^a 28-6-2002

**ESTACIONAMIENTOS
INSULARES, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y a los efectos previstos en la citada Ley, se hace público, que en la Junta general ordinaria y universal de accionistas de la compañía, celebrada en el domicilio social, el día 2 de mayo de 2002, se adoptó, entre otros, el acuerdo de reducir el capital social de la compañía en la suma de 366.310,89 euros, mediante la anulación de 270 acciones propias y disminución en 40,10121 euros del valor nominal de la totalidad de las acciones, con devolución de aportaciones a los socios, acordando asimismo modificar el artículo 7.º de los Estatutos sociales.

Barcelona, 17 de junio de 2002.—El Administrador.—30.755.

**ESTAMPACIONES
NOROESTE, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad cedente)**

**CONSTRUCCIONES RADIO
ELECTRO-MECÁNICAS SISTEMAS
DE AUTOMOCIÓN, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad cesionaria)**

Anuncio de disolución con cesión global de Activo y Pasivo

En fecha 4 de junio de 2002, el accionista único de «Estampaciones Noroeste, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, con domicilio social en Vigo, Valladares, Seoane, en ejercicio de las competencias propias de la Junta general que le confiere la legislación aplicable, adoptó la decisión de disolver la sociedad procediendo a la cesión global del Activo y del Pasivo y transmisión en bloque del patrimonio social íntegro a su accionista único, «Construcciones Radio Electro-Mecánicas Sistemas de Automoción, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, sociedad domiciliada en Sant Fruitos del Bages, Barcelona, Polígono Industrial Torroella de Baix, calle Ambika, número 1, asumiendo éste la totalidad de los bienes, derechos y acciones, así como de las obligaciones que correspondan a la Sociedad cedente.

Asimismo, en cumplimiento de lo legalmente dispuesto, se hace constar el derecho de los acreedores de las entidades cedente y cesionaria, a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión adoptado, en los términos del artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes desde la publicación de los anuncios legalmente exigidos.

Pontevedra, 24 de junio de 2002.—Stuart Kirby, Liquidador único.—31.589.

FORMIGAL, S. A.

Junta general extraordinaria

A solicitud del accionista Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar, en el domicilio social de la sociedad, calle José Luis Albareda, número 21, local, de Zaragoza, el próximo día 23 de julio, martes, a las 12 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Relaciones jurídicas derivadas de los acuerdos alcanzados por los accionistas en la constitución de «Aramon Montañas de Aragón, S. A.»

Segundo.—Renovación del Consejo de Administración y el consiguiente cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Asuntos varios.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y los Estatutos sociales.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de esta Junta y obtener su entrega o envío de forma inmediata y gratuita.

Zaragoza, 17 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—30.448.

FRENOS IRUÑA, S. A. L.

En aplicación del acuerdo de Junta general extraordinaria de accionistas de fecha 22 de junio de 2002, el órgano de administración de la sociedad comunica que, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, los accionistas de la sociedad cuentan con un plazo de un mes, tanto para suscribir como para ejercitar su derecho de suscripción preferente sobre las nuevas acciones emitidas como consecuencia del referido acuerdo, en proporción al valor nominal de las acciones que posean. En aplicación de lo dispuesto por el artículo 15.3 de la Ley de Sociedades Laborales, las acciones no suscritas no serán ofrecidas a los trabajadores, sean o no socios. Las condiciones para el ejercicio del derecho, para la suscripción y desembolso del valor de emisión de las nuevas acciones, son las contenidas en el citado acuerdo de Junta general, cuyos términos pueden ser verificados en el domicilio social por cualquier accionista.

Pamplona, 25 de junio de 2002.—El órgano de administración.—31.652.

GARDEA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275 del TRLSA, en concordancia con la disposición vigésima octava de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, se pone en conocimiento que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 20 de marzo de 2002, se adoptó, por unanimidad, entre otros, el acuerdo de disolución de la sociedad, con arreglo al siguiente Balance final:

	Pesetas	Euros
Activo:		
Inmovilizaciones materiales	20.062.362	120.577,22
Inmovilizaciones financieras	199.930.000	1.201.603,50
Tesorería	210.317	1.264,03
Total Activo	220.202.679	1.323.444,75
Pasivo:		
Capital suscrito	43.500.000	261.440,26
Resultados de ejercicios anteriores	176.702.679	1.062.004,49
Total Pasivo	220.202.679	1.323.444,75

Madrid, 8 de mayo de 2002.—El Liquidador.—30.937.